Sesión Pública Extraordinaria Número 06

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, buenas tardes Regidores por asistir a esta sexta sesión extraordinaria y de acuerdo a la indicación que recibo de nuestra Ciudadana Presidenta me voy a proceder al pase de lista. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, Presente Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre, presente. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, Presente. Regidor Propietario Ricardo González Gil, Presente. Regidor Propietario Elba Cristina Vargas Martínez, Presente. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, Presente. Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López, Presente. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Presente. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras, Presente. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Presente. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Presente. Gracias, le informo Ciudadana Presidenta que existe quórum legal para desahogar la presente sesión extraordinaria número seis ayuntamiento para celebrar el día de hoy lunes 10 diez de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que contamos con la asistencia de los 11 integrantes de este pleno que es la totalidad de los miembros. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien existiendo quórum legal se declara abierta y formalmente instalada esta sesión extraordinaria de número 6 seis, correspondiente al día de hoy 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco, y validos los acuerdos que en ella se tomen en ese con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en el artículo 47, fracción I y II, 48 fracción I y el propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al Secretario General, para que dé lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, de igual forma me permito con fundamento contenido en el artículo 63 de la Ley General de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y 14 de Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, poner a consideración de este pleno de Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco para su aprobación, el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Lista de asistencia y verificación del quórum legal, los cuales han sido agotados.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.





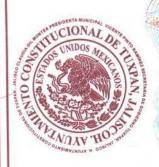
- 2
- 3. Iniciativa de acuerdo económico que atiende la petición de la Secretaría de cultura Jalisco, para la renovación de acuerdos que garantizan en el correcto funcionamiento de las Bibliotecas públicas del municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva y suscribe Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. En su carácter de presidente de la comisión edilicia permanente de Cultura y crónica municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.
- 4. Clausura.

Por lo cual está a su disposición y a su consideración señoras y señores regidores, quienes están a favor del presente orden del día les voy a pedir que levanten su mano en señal de aprobación gracias, le informo Presidenta que los 11 once ediles que se encuentran presentes el día de hoy han APROBADO el orden del día.

	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	der-		A FAVOR	ABST	CONTRA	
	L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X			
	DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X			
	L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X			
	L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	2		
	L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X			
	MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X			
	C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X			
	ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X			
ABGA, MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS MC		REGIDOR	X				
	LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	1		
	ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	14		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Con la este finalidad de dar el desarrollo a la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, instruyó al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que a efecto de dar cumplimiento en lo contenido en el artículo 63 primer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, haga uso de la voz para el deshago de la totalidad del orden del día propuesto y aprobado. ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta y siguiendo su indicación de he informar señores regidores que ha sido agotado el punto número uno, el punto número dos tambien y vamos a dar lectura a lo que viene siendo el número tres.

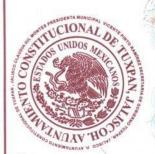
TERCER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que atiende la petición de la Secretaría de cultura Jalisco, para la renovación de acuerdos que garantizan en el correcto funcionamiento de las Bibliotecas públicas del municipio de Tuxpan, Jalisco quien motiva y suscribe Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes, en su carácter de presidente de la comisión edilicia permanente de Cultura y crónica municipal de este Ayuntamiento Tuxpan, Jalisco. Adelante Regidor. REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Muy buenas tardes compañeras, compañeros, en con su venia presidenta, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco,







presente quien motiva y suscribe el ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, en mi carácter de presidente de la comisión edilicia permanente de Cultura y crónica municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar a la distinguida consideración de este Honrarle Ayuntamiento en pleno "Iniciativa de acuerdo económico que atiende la petición de la Secretaría de cultura Jalisco, para la renovación de acuerdos que garantizan en el correcto funcionamiento de las Bibliotecas públicas del municipio de Tuxpan, Jalisco" bajo la siguiente Exposición de motivos, en Señor secretario solicito se transcriba el punto número uno y el dos tal cual en el acta por favor. ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ¿Entonces omite su lectura? REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: si omito. Exposición de motivos: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre: la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- Atendiendo al oficio REBP/010/25, suscrito por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío, Jefa del Área de Bibliotecas, se externa el propósito para la renovación de acuerdos con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de las bibliotecas públicas del Municipio y se solicita que en sesión de cabildo se apruebe el acta de ayuntamiento correspondiente. IV.- Dentro del acta destacan responsabilidades por parte del Municipio de Tuxpan, Jalisco, tales como, otorgar y dar el mantenimiento adecuado para el buen estado del local que la alberga, apoyar con el material de limpieza y otorgar los servicios de limpieza y vigilancia, proveer de papelería a las bibliotecas para realizar actividades de servicios a los ciudadanos, además del pago de servicios como son: energía eléctrica, agua potable, internet, línea telefónica, etcétera. V.- Es importante mencionar que tanto el personal bibliotecario del Ayuntamiento como el de la Red Estatal de Bibliotecas cuente con la experiencia para otorgar un buen servicio en los recintos. VI.- Se precisa

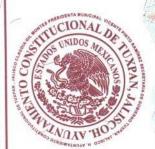






H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

importancia de contar con un programa de Protección Civil y la norma vigente sobre accesibilidad para personas con capacidades diferentes, cubrir sueldos y prestaciones del personal municipal y proporcionar los viáticos necesarios para que el personal asista a diferentes cursos de capacitación y reuniones de trabajo convocados por la Red Estatal de Bibliotecas. Visto lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de Acuerdo Económico que contiene los siguientes resolutivos: Primero- El Municipio se compromete a proporcionar el local que cuenta con 366.00 Trescientos sesenta y seis Metros cuadrados, ubicada en la calle reforma número 6 seis de la colonia centro en la ciudad de Tuxpan, del estado de Jalisco, con código postal 49800 y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública, con la denominación de Biblioteca Pública Profesora María Lorenza Gudiño. Así como el local ubicado en la Avenida Anselmo Villalobos número 490 cuatrocientos noventa, en la Colonia la Floresta, de la Ciudad de Tuxpan, en el Estado de Jalisco, con código postal 49810, queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública con la denominación de Biblioteca Pública Margarita Maza de Juárez. Segundo- El Municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas. Tercero- El Municipio se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias. Cuarto: El Municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad. Quinto: El Municipio se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública. Sexto: El Municipio se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. **Séptimo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y tos acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados. Octavo: El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública. Noveno: El Municipio se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.



4

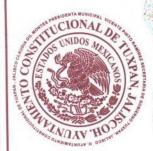




Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 de fecha 10 de Febrero de 2025. Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027

5

Décimo: El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública. Décimo primero: El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. Décimo segundo: El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda a que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio, es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. Décimo tercero: El Municipio sabe y acepta que ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación para reasignarlo a otra biblioteca pública. Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red. Décimo Quinto.- Se instruye a Secretaría General para que certifique dos actas de ayuntamiento de la presente iniciativa y los acuerdos contenidos en el formato remitido por la Secretaría de Cultura Jalisco, la cual deberá entregarse en hoja membretada del H. Ayuntamiento con el sello correspondiente, anexando el croquis con las medidas del recinto bibliotecario. Décimo Sexto.- Se instruye a la Dirección de Educación Municipal para que entregue las actas de ayuntamiento referidas en el punto inmediato anterior a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco y se dé el efectivo cumplimiento a los acuerdos aquí vertidos. Atentamente 2025, Año de la Mujer Indígena, Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 21 de Enero de 2025, y firma el ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor presidente de la comisión edilicia permanente de Cultura y crónica municipal. Eh solamente un dato en el décimo sexto menciona que se nstruye la Dirección de Educación Municipal, solamente ahí seria la Dirección de Cultura, ya que ellos son el vínculo directo con, con la Secretaría de cultura y la red de bibliotecas, es cuánto. ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Okey tomamos nota Regidor Ery, que es fe de erratas que es Dirección de cultura y no de educación, okey a su consideración señoras y señores Regidores la iniciativa que pone aquí ante ustedes, este pleno el Regidor Ery Constantino, no sé si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz, pkey entonces vamos a someter la votación, les voy a pedir por favor que guien esté a favor de la presente iniciativa levante su mano en señal de aprobación, okey muchas gracias, gracias le informo Ciudadana







H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

Presidenta que este iniciativa es APROBADO POR UNANIMIDAD de los presentes, tenemos cero abstenciones y cero votos en contra. - - - - - -

	SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA	
	L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X			
	DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X			
	L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X			
	L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X			
	L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X			
	MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X			
	C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		th.	
	ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X			
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS MC		REGIDOR	X				
	LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X			
	ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X			

Por lo cual, pues vamos a pasar al último punto del orden del día----

CUARTO PUNTO: CLAUSURA ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Les voy a pedir que se pongan de pie compañeros, por favor. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 6 seis horas con 23 veintitrés minutos del día de hoy 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco, damos por terminada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 6 seis, muchísimas gracias a todos ustedes por su asistencia. Gracias.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL (MORENA)

DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ

REYES REGIDOR (MORENA)

L.E. RICARDO GONZALEZ GIL REGIDOR (MORENA)

L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ REGIDORA (MORENA) NORMA VICE ALATORE

5000

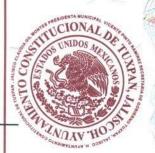
TUXPAN, JALISCO

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 de fecha 10 de Febrero de 2025. Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027



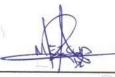
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO

MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ REGIDORA (MORENA) Hughet 3



C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ REGIDOR (MORENA) Paul to tomerock.

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ REGIDOR (MOVIMIENTO CIUDADANO)



ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS REGIDORA (MOVIENTO CIUDADANO)

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS REGIDORA (PRI/PAN/PRD) Agelegate Distagran

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN REGIDORA (FUTURO)



ABGO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO



Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 de fecha 10 de Febrero de 2025. Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027